

Modificación en la evaluación de la asignatura CONTABILIDAD FINANCIERA

Por motivo de la pandemia del COVID-19 nos vemos obligados a realizar la evaluación de esta asignatura de modo online.

Por este motivo, se decide realizar la evaluación del presente curso 2019-2020 de la siguiente manera.

Convocatoria Ordinaria

Estaba establecida la siguiente evaluación:

“Durante el curso habrá, por una parte, dos controles parciales valorados en un punto cada control, y por otra, la realización en grupo de varios ejercicios propuestos por el profesor en clase valorados en su totalidad en un punto, aparte del examen final que se hará en la fecha señalada para tal ocasión por el centro, valorado en siete puntos. La nota final de la asignatura se obtendrá de la suma entre los puntos obtenidos en los controles, pruebas en grupo y examen final. Para aprobar la asignatura será suficiente con obtener un cinco de nota final como mínimo. Las notas de los controles y realización de los ejercicios en grupo únicamente se sumarán a la nota del examen final siempre y cuando se obtenga en esta última una nota mínima de 3 puntos.

Sobre la participación en el curso, según como se acaba de explicar anteriormente, el/la alumno/a podrá decidir dentro de las nueve primeras semanas del curso cuatrimestral, si opta por seguir en el sistema tal como se indica en el apartado anterior, donde se realizan tres pruebas diferentes durante el curso, o si opta por participar directamente en el examen final con una valoración máxima de 10 puntos posibles. Solo en el caso de que se opte por esta última vía, el/la alumno/a deberá comunicar de ello por escrito al profesor/a responsable de la asignatura dentro del plazo señalado para ello (9 semanas)”.

Convocatoria Extraordinaria

Estaba establecida la siguiente evaluación:

“En esta convocatoria se ofrecerán dos alternativas a elegir por el/la alumno/a para aprobar la asignatura:

- Alternativa A: Un examen sobre 7 puntos máximos, que sumados los puntos obtenidos durante el curso, se alcanzarían los diez puntos máximos posibles. En esta alternativa, solamente podrán optar los alumno/as que siguieron esta vía en la convocatoria ordinaria.

- Alternativa B: Un examen único sobre 10 puntos. Aquí, necesariamente deberán optar los alumnos que hicieron el examen sobre 10 puntos en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, hay que sacar un cinco como mínimo para aprobar la asignatura”.

Ahora, por el motivo señalado, se propone evaluar del siguiente modo:

1º) Se invalida la evaluación continua prevista durante el presente curso académico.

2º) Se hará el examen online, tanto en convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

3º) El examen se evaluará sobre 10 puntos máximos.

4º) Se mantiene la nota mínima para aprobar la asignatura (cinco).

5º) Se realizarán ensayos-simulacro de examen online en las horas previstas de clase.

6º) 4.- Para mayor información, dudas, etc. sobre la evaluación, se va a generar un foro específico en la plataforma Egela (<https://egela.ehu.eus/>).

NOTA: Esta evaluación no presencial queda pendiente de la aprobación por la Junta de facultad y por la Comisión de Grado de la UPV/EHU